ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 25 de Noviembre 2008, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. ERICA LOPEZ S.
SR. RODRIGO MUNITA N.
SR. ARTURO PINTO Z.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. JOAQUIN TUMA Z.
SR. JOSE ZAMORA S.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA "ASOCIACION DE KENDO"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

<u>COMISION FINANZAS</u>

El día Lunes 24 de Noviembre 2008, siendo las 12:50 hrs., se reúne la Comisión Finanzas con la asistencia los Concejales Sra. Erica López, Sres. Juan Aceitón, Joaquín Tuma, Jaime Salinas, y la Sra. Genoveva Sepúlveda como su Presidenta.

Participan de la reunión, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Asesor Jurídico, don Cristian Ríos; el Jefe de Gestión Presupuestaria, don Carlos Millar y la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

En primer lugar, la Sra. Presidenta plantea la necesidad de reunirse para analizar el Presupuesto 2009, acordándose realizar dos reuniones para analizar el Presupuesto 2009, las que se realizarán los días 1º y 4 de Diciembre, a las 15:30 horas, en la Sala de Reuniones del Concejo.

I.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación de las siguientes solicitudes, la funcionaria Sra. Laura Barriga.:

a) Solicitud Nº 185 de RENOVACION de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentado por doña Lorena Vosier Riffo, con domicilio comercial en calle Antifil Nº 0424.

La solicitud cumple además con la Ley 19.749 de Microempresa Familiar debido a que la actividad se realiza en la Casa Habitación del contribuyente. Se recomienda su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Solicitud Nº 188 de APROBACION de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don Raúl Alejandro Asenjo Vásquez, con domicilio comercial propuesto en Montt 1197

La solicitud no presenta observaciones por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Se reitera que las solicitudes no informadas en la reunión anterior, que corresponden a una Patente de Residencial a nombre de la Sra. Patricia Teresa Jara Jara y la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno del Sr. Marco Antonio Briones Erazo, ambas acogiéndose a la Microempresa Familiar, fueron en esa oportunidad rechazadas.

En relación a estas solicitudes, la Concejala Sra. LOPEZ observa que fueron votadas en Comisión, pero no aparecieron en el registro de la sesión correspondiente efectuada el 04 de Noviembre.

El Concejal Sr. ZAMORA, que presidio dicha Comisión en esa oportunidad, agrega que por alguna razón se omitieron y no quedó constancia de su análisis.

Por su parte el Concejal Sr. TUMA señala tener entendido que en una de las solicitudes no se consultó la opinión de los vecinos de un Edificio aledaño y si se aprueba así como está podrían surgir reclamos posteriores.

En merito de lo anterior, se acuerda retirar la presentación de estas 3 solicitudes, para completar antecedentes y posterior resolución.

II.- COMODATO AGAPE

La Agrupación Cristiana de Padres y Amigos de Niños con Necesidades Educativas Especiales, AGAPE solicita un Comodato del inmueble de propiedad municipal de una superficie de de 6.205mts.2, ubicado en al Población Chadgu, ex Porvenir.

Considerando las opiniones favorables de las direcciones de Obras, Educación, Jurídico, Planificación y de la Comisión Municipal de Comodatos, se propone otorgar en comodato a la referida institución, una superficie de 4.268.25 mts2.en dicho inmueble, ya que en el resto del terreno hay una multicancha, una sede deportiva y otro espacio entregado en Comodato a ONG CECAR.

La Presidenta de la Comisión, señala que este comodato se justifica en el hecho de que se trata de un lugar desocupado.

El Concejal Sr. SALINAS sugiere ver posibilidad de dejar estipulado que se le facilite una Sala a la Junta de Vecinos del sector.

La Concejala Sra. López señala que es necesario ver más adelante la posibilidad de establecer un arriendo.

La Comisión con estos alcances sugiere la aprobación formal del Comodato.

En análisis de este tema, surgen las siguientes opiniones:

En primer término la Concejala Sra. LOPEZ aclara que su postura es aprobar el Comodato solicitado y después de ello se podrá analizar otras alternativas de uso como plantea el Concejal Sr. Salinas, considerando que esta solicitud está presentada en el Municipio hace bastante tiempo y la Institución debe postular a una Subvención y pueden perder dicha opción si se retrasa este Comodato.

El Concejal Sr. PINTO expresa sumarse a la posibilidad que 2 Instituciones puedan compartir espacios, planteado por el Concejal Sr. Salinas.

El Concejal Sr. MUNITA estima que por la naturaleza especial de los niños que atiende esta Institución, no le parece conveniente mezclar el trabajo de la Junta de Vecinos en un solo recinto, por lo que comparte entregar el Comodato sólo a la Institución solicitante y buscar otro espacio para la Junta Vecinal.

El Concejal Sr. ACEITON opina que la Institución que obtenga el Comodato puede facilitar espacios a quienes estimen conveniente, sobre todo si se trata de agrupaciones del sector, sin necesidad de establecerlo en el contrato.

El Sr. ALCALDE señala que esa es una alternativa, pero se ha planteado aquí también dejar una condición de obligatoriedad de prestar espacios a la Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala aprobar el Comodato tal como se presentó, y como lo plantea la Concejala Sra. LOPEZ. No tiene observaciones sobre el tema, salvo conocer mas antecedentes sobre la ONG CECAR.

El Sr. ALCALDE señala que la Comisión de Comodato tiene una carpeta completa con todos los antecedentes de la Institución solicitante.

El Concejal Sr. PINTO plantea votar el punto en una próxima sesión para reunir mayores antecedentes, agregando que en muchos países esta arraigado el concepto de Escuela Abierta a la Comunidad, produciéndose una mayor integración en su sector, que mejora los resultados académicos, y por ello no comparte la postura del Concejal Sr. Munita, que no tendría un sustento empírico según estima. Plantea por ello estudiar una formula para que se cumplan los dos propósitos.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera la necesidad de resolver a la brevedad este Comodato, agregando que los niños autistas pueden perder la posibilidad de tener una Subvención Municipal, que les significa aumentar los recursos para un mejor proyecto educativo, estimando que la Escuela no reúne las características para ser una Escuela Abierta por las condiciones especiales de los menores.

Hay una clausula Ministerial que indica que los Establecimientos Educacionales sólo pueden ser traspasados en Comodato siempre que sigan realizando la función educativa. No tiene dudas que podrán entregar espacios para la Junta de Vecinos, pero no da lugar a discusión un tema en el cual se pueda llegar a poner en riesgo un proyecto educativo de niños con discapacidad psicomotora.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que por el tiempo que lleva esta solicitud y las condiciones especiales de estos niños, es necesario resolver ahora esta petición.

El Concejal Sr. PINTO por su parte estima necesario complementar el uso del local, dando una señal de integración, señalándose en el contrato respecto una recomendación de un dialogo entre estas Instituciones respecto de compartir espacios.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que esta población es muy antigua y de gente obrera en su mayoría, que no dispone de un recinto para reunirse, existiendo una petición de la Junta de Vecinos sobre el mismo recinto y por eso planteó dicha alternativa. Agrega que no está en desacuerdo con el proyecto educativo, pero estima necesario buscar formulas para solucionar también el requerimiento de la Junta Vecinal.

El Concejal Sr. ZAMORA estima que sería muy engorroso que dos Instituciones pueden desarrollar sus funciones en un mismo local porque ambas tendrán autoridad administrativa sobre su uso y pueden surgir problemas, siendo partidario de entregar el Comodato, como lo presenta la Administración.

El Sr. ALCALDE reitera que la Administración esta proponiendo un Comodato simple, sin condiciones, pero en el debate del tema surgieron otras condiciones, que pueden llevar a posponer esta materia.

Por ello señala que presenta nuevamente la propuesta de entregar en Comodato a la Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Necesidades Educativas Especiales, AGAPE, en los tenores y condiciones ya señalados, procediendo a votar dicha propuesta, la que es aprobada por unanimidad de los presentes.

III.- ORDENANZA AMBULANTES

La Concejala y Presidenta de la Comisión, señala que en la Sesión del día Lunes 24 se hizo mención a la situación derivada de la votación de la Ordenanza del Comercio Ambulante, por lo que no se referirá a este punto.

COMISION VIVIENDA

El día Lunes 24 de Noviembre de 2008, siendo las 13:10 hrs., se reúne la Comisión Vivienda con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López y Genoveva Sepúlveda, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas y Joaquín Tuma, que la preside.

La reunión tuvo por objeto analizar la solicitud de la empresa Martabid para asignación de nombres de calles y Pasajes para los Conjuntos Habitacionales, ubicado en la localidad de Labranza, que construye para los Comités de Vivienda que se indican:

COMITÉ DE VIVIENDA MANUEL RODRIGUEZ

CONJUNTO VILLA ORIENTE

CALLE NVA. 1	JERUSALEN
CALLE NVA. 4	HORIZONTE
CALLE NVA. 5	SAN ESTEBAN
PJE. NVO. 1	SAN PEDRO (PROLONGACION)
PJE. NVO. 2	SAN MATEO (PROLONGACION)
PJE. NVO. 3	SAN PABLO (PROLONGACION)
PJE. NVO. 4	SAN LUCAS (PROLONGACION)
PJE. NVO. 5	SAN JUAN (PROLONGACION)

COMITÉ DE VIVIENDA LOS CONQUISTADORES

CONJUNTO VILLA LOS CONQUITADORES

CALLE NVA. 2	NAZARET
CALLE NVA. 4	HORIZONTE
CALLE NVA. 5	SAN ESTEBAN

PJE. NVO. 1	SAN PEDRO (PROLONGACION)
PJE. NVO. 2	SAN MATEO (PROLONGACION
PJE. NVO. 3	SAN PABLO (PROLONGACION)
PJE. NVO. 4	SAN LUCAS (PROLONGACION)
PJE. NVO. 5	SAN JUAN (PROLONGACION)

COMITÉ DE VIVIENDA LOS FUNDADORES

CONJUNTO VILLA LOS FUNDADORES

CALLE NVA. 1	JERUSALEN
CALLE NVA. 3	MAGALLANES
CALLE NVA. 2	NAZARET
CALLE NVA. 5	SAN ESTEBAN
PJE. NVO. 6	COLON
PJE. NVO. 7	HORIZONTE
PJE. NVO. 8	PINZON
PJE. NVO. 9	HERNAN CORTES

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA "ASOCIACION DE KENDO"

Hace la presentación su Presidente, don Marcelo Venegas, cuya exposición se anexa al Acta formando parte de la misma.

El Sr. Venegas se hace acompañar de un grupo de deportistas que exhiben sus indumentarias para la práctica de este deporte y realizan algunos movimientos básicos de esta disciplina.

Ante consultas realizadas al término de su exposición, el Sr. Venegas agrega que en la ciudad hay 3 Clubes con cerca de 100 socios, de las cuales una veintena practica activamente esta disciplina, que no es un deporte olímpico aún, pero reconocido como un arte marcial que se practica en Japón con niños desde los 8 años y hasta avanzada edad sin problemas.

En relación al viaje que hicieron a Sao Paulo agrega que para ello se contó con el aporte de pasajes donados por una ciudad Japonesa y por la Federación correspondiente.

Concluye la Audiencia con los agradecimientos del Sr. Venegas por esta oportunidad de dar a conocer este deporte y las palabras del Sr. Alcalde esperando que la nueva Administración sin duda podrá también apoyar e incluir esta disciplina en el aporte que se entrega al deporte local.

7.- VARIOS

<u>SERVIU</u>

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que en este Concejo personalmente, como también algunos colegas Concejales, han presentado quejas referente a la relación con el Serviu, y nunca se logró que su Director viniera a reunirse con el Concejo, o respondiera sobre la preocupación de las Ciclovías sobre las veredas o una respuesta sobre lo que estaba pasando con las ONG que gestionan ante el Serviu proyectos de mejoramiento de viviendas.

Señala que se alegra que hoy se esté publicando en la prensa local respecto de la gestión de una ONG, de la cual personalmente constató las irregularidades cometidas con pobladores, especialmente del caso de Vista Verde, donde el Comité con esfuerzo postuló al mejoramiento de sus viviendas, y esperaron años, para que les hicieron unos trabajos de pésima calidad en puertas y pisos.

Agrega que planteó al Sr. Alcalde hacer una queja de lo que estaba ocurriendo y ha pasado el tiempo y hoy sale en la prensa esta situación, donde aparece que el Municipio no se ha preocupado de esta situación que los vecinos han planteado. Agrega que solicitó que se hiciera una queja a la Sra. Intendenta o que se enviará a la Sra. Ministra de la Vivienda de lo que estaba ocurriendo en Temuco, consultando si han enviado las quejas de los vecinos, que han sido abusados por Empresas que se lucran con la pobreza de la gente.

Sobre la construcción de las Ciclovías se solicitó también una explicación y lejos de recibir alguna explicación, se sigue haciendo inversiones. Ya no bastó la mala calidad de dicho proyecto, sino que ahora se están pintando de color rojo estas arterias. Le parece una falta de respeto esta actitud del Serviu, estimando que el Municipio no se ha hecho respetar, reiterando si se han enviado estas quejas y si ha habido respuesta a estos temas.

El Sr. ALCALDE expresa que todas las peticiones que hacen los Sres. Concejales son canalizadas a traves de la Secretaría. Al respecto la Sra. Concejala agrega que no ha recibido copia de los documentos enviados ante su petición.

El Sr. ALCALDE señala que el Sr. Secretario verificará esta documentación.

SESION ANTERIOR

El Concejal Sr. TUMA opina que le parece grave la situación ocurrida en la última sesión Ordinaria especialmente en lo referido a la Concejala Sra. López, esperando que no vuelva a ocurrir un hecho de esa naturaleza, por lo que la Administración deberá adoptar las medidas de seguridad cuando amerite el caso, como es la discusión de una Ordenanza de tanta relevancia. Agrega que hace años se planteó la habilitación de una puerta lateral en el Salón de Sesiones, que se debe considerar a futuro. Además, estima necesario averiguar internamente si los agresores pueden tener algún permiso autorizado por el Municipio para ejercer y que de ser así debe sancionarse.

RUIDOS MOLESTOS

El Concejal Sr. TUMA plantea su preocupación por la gran cantidad de actividades con ruidos molestos que se desarrollan en la Plaza de Armas y que molestan a empleados de distintas Instituciones cercanas, en cualquier hora durante todo el año. Señala desconocer si las personas que realizan estas actividades públicas cuentan con permiso municipal, pero reitera la necesidad de regular y fiscalizar estas actividades en ese espacio público.

Sobre el punto, el Sr. ALCALDE expresa que toda actividad que se realice está regulada y corresponde a la Dirección de Fiscalización efectuar el control que corresponda.

COMODATO

El Concejal Sr. SALINAS solicita a la Administración agilizar los tramites relacionados con la solicitud de Comodato presentada hace unos 2 años atrás por la Iglesia Católica Anunciación del Señor, del sector Tromen Lafquen, para poder ocupar recursos del FONDEVE solicitados para construir una Sala Multiuso.

MICROBASURALES

El Concejal Sr. SALINAS denuncia la gran cantidad de microbasurales que han aparecido en varios sectores poblacionales. Señala también que en el camino hacia Monte Verde, se ha botado una gran cantidad de basura producto de la actividad del 1º de Noviembre del Cementerio General, estimando que el Municipio debe dar el ejemplo disponiendo la limpieza de ese sector.

Ofrecida la palabra al Sr. Administrador Municipal, don Pablo Sánchez, informa que a pesar del problema del aseo de la ciudad suscitado por el Paro de Funcionarios Públicos, el Municipio contrató 4 camiones para enfrentar ese período, contratándose nuevamente con esta fecha 4 vehículos para superar la situación problemática del retiro de basuras.

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejal Sr. MUNITA consulta cual será la forma en que éste Concejo hará entrega de su gestión al nuevo Concejo el día 06 de Diciembre.

El Sr. ALCALDE señala que el mandato del Alcalde y Concejales termina por el solo ministerio de la Ley. En cuanto se instale el nuevo Concejo, con el juramente del Alcalde y Concejales, el mandato de la actual gestión concluye.

La ceremonia del día 06 de Diciembre es una sesión del Concejo, pero la Ley no prevee ningún traspaso de mando entre ambos Concejos. El Secretario Municipal es el encargado de organizar esa sesión de Instalación. Agrega que con el Alcalde electo se han realizado varias reuniones, y se han dado todas las facultades para conocer el estado del Municipio y se le ha hecho entrega de la documentación pertinente, para tener una transición absolutamente normal y transparente. Agrega que él ha solicitado algunas cosas para ese día, como un protocolo especial para invitar a sus familiares e invitados especiales.

También ha solicitado que esta Administración financie un cóctel y que también se ha dispuesto dar curso, de manera que los aspectos formales y de protocolo están tomados con la mejor disposición.

En lo concreto, la última actividad formal del actual Concejo es la sesión del Martes 02 de Diciembre.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que ha quedado preocupada por la realización de un cóctel para el día de la Instalación del nuevo Concejo, agregando que lleva todos los períodos en esta función y nunca el Municipio ha hecho un gasto para estos efectos. Agrega que hay varias peticiones de recursos que no han sido posibles darles curso, por lo que le preocupa de donde se obtendrán esos recursos consultando si el Municipio está en condiciones de hacer este gasto.

El Sr. ALCALDE señala que el cóctel se hará después del término de su mandato, y el Alcalde electo tampoco puede ordenar un cóctel antes que asuma, pero como el Municipio tiene continuidad, el Alcalde actual dispone esta actividad y los Jefes respectivos saben como hacer dicho gasto legalmente y de donde se tienen los recursos. Por ello señala que no le pareció prudente negar esta petición del Sr. Alcalde electo y no está en una posición política cuando solo le quedan un par de día para señalar que no hay problema en ello a una persona que fue elegida por mandato popular y así se hará.

ORDENANZA ALCOHOLES

La Concejala Sra. LOPEZ solicita dejar en Acta que el Alcalde en una sesión Ordinaria hizo referencia a que el 15 de Noviembre los Concejales iban a tener en sus manos la Ordenanza que regula las Patentes de Alcoholes y hoy día 25 no se tiene dicho documento, señalando que el Concejo ha quedado nuevamente con una tarea incumplida.

El Sr. ALCALDE expresa que la Ordenanza está lista y la tiene en su escritorio, pero tomó una decisión política al respecto, porque cuando queda una semana de su mandato, le parece mas pertinente que el Alcalde revise esa Ordenanza y sea quien asuma la responsabilidad política de presentarla o nó y su decisión no es jurídica sino política.

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES

1.- Se aprueban las solicitudes de renovación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, de doña Lorena Vosier Riffo y de Restaurante Diurno y Nocturno, de don Raul Asenjo Vasquez.

2.- Se aprueba Comodato con la Agrupación Cristiana de Padres y Amigos de Niños con Necesidades Educativas Especiales, AGAPE.

3.- Se aprueban nombres de calles y pasajes de los Conjuntos Habitacionales de los Comités de Vivienda Manuel Rodríguez, Los Conquistadores y Los Fundadores, de Labranza.

4.- La Concejala Sra. Sepúlveda reitera molestias por constantes quejas referentes a la relación con el Serviu y la falta de deferencia del Director Regional en responder o reunirse con el Concejo.

5.- El Concejal Sr. Tuma plantea necesidad de adoptar medidas de seguridad en el Salón de Sesiones del Concejo y la falta de fiscalización a ruidos molestos provocados en la Plaza de Armas.

6.- El Concejal Sr. Salinas solicita se agilice trámite de solicitud de Comodato de la Iglesia Anunciación del Señor en Villa Tromen Lafquen y denuncia microbasurales en sectores poblacionales y en camino a Monte Verde, aledaño al Cementerio.

7.- La Concejal Sra. López deja constancia que el Concejo no recibió la propuesta de Ordenanza de Alcoholes en la fecha informada para dicho efecto.

Siendo las 16:40 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.